le permitirá, en manera alguna usar
de sus aguas, y enterado dho S.or Gobern.or
mando q.e se publique el referido bando.
El dho S.or D.n Mathias Ant.o hizo presente
a esta v.a como no puede estar olbidada de q.e
se le nombro juntam.te con D.n Sebastian de
Rueda Rex.or Nuebo acrezentado de
esta dha v.a por comisarios q.e asistiesen
a la visita de mojones de los terminos
de las villas convezinas q.e hasta ao-
ra no ha tenido efecto, ni practica, por
las ocurrencias q.e han sobrevenido, y
dilig.s q.e se han estado practicando, para
fundamentalm.te instruirse de las visitas
antiguas, y reclamar qualq.ra introduz.on
q.e por qualq.ra de dhas villas se haia he-
cho en lo q.e sea pertenesiente de esta; y
respecto a que el S.or que dize tiene la ur-
gente precision de ausentarse de esta
villa p.r algun tpo para Villanueba
del Arzobispo, y Huescar a dar
distintas disposiciones en las haziendas
prop.as q.e tiene en las Juris diez.es de ellas
q.e no puede fiar a otra persona, que ha-
cerlo, y personarlo por si; en esta
atenz.on suplica a la villa se sirba
nombrar otro comisario, y otros como
lo tenga por comben.te q.e con dho D.n
Sebastian concurran a las dilig.s
precisas, y nezesarias, a que se exe